



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION – JUNIN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – TARMA



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Tarma, 29 de Mayo del 2017.

OF. MÚLTIPLE N° 092 - 2017 /DUGEL/AGP/CPREVAED.

SEÑORES DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN: INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA, EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA. DEL ÁMBITO DE LA UGEL TARMA.

PRESENTE

ASUNTO : DISPONE IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LAS HELADAS. BAJAS TEMPERATURAS.

REF : DIRECTIVA N° 016-2017-GRJ-DREJ/DGP

Es singularmente grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, cada año la temporada de las heladas y/o bajas temperaturas influyen negativamente sobre la salud de los estudiantes, ocasionando en algunos casos enfermedades respiratorias agudas (IRAS) y neumonía; hechos que podrían condicionar el normal desarrollo de las labores educativas y el logro de los aprendizajes. Ante este escenario de riesgo; la UGEL Tarma a través del el Área de Gestión Pedagógica y el Programa de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED " Escuela Segura", implementa acciones de prevención y reducción, así como de preparación, respuesta y rehabilitación frente a estas emergencias. En este sentido, deberán formular e Implementar el Plan de Contingencia frente a las Heladas y Bajas Temperaturas bajo responsabilidad, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. El Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la IE debe estar activo de forma permanente.
2. Incorporar en los contenidos de aprendizaje y situaciones de aprendizaje los temas relacionados a las bajas temperaturas: causas, consecuencias, medidas preventivas y respuesta para la adaptación a los cambios bruscos de temperatura, entre otros.
3. Promover el confort térmico de las aulas pedagógicas evitando el ingreso de aire frío (cubrir rendijas, tapar ventanas rotas, implementar cojines, pellejos, mantas en asientos y pisos).
4. Establecer la ampliación del horario de ingreso a la institución educativa retardándolo y ampliando la hora de salida, sólo en caso de que se requiera, previa evaluación cumpliendo las horas efectivas.
5. Promover en los estudiantes el uso de ropa abrigadora (casacas, chalinas, guantes, chullos, etc.) de ser posible establecer el uso diario de los buzos calentadores para el caso de las damas mientras dure este fenómeno.
6. Promover el consumo de bebidas calientes y alimentos ricos en carbohidratos, proteínas y vitaminas C.
7. Promover el desarrollo de actividades físicas y juegos recreacionales con la finalidad de generar calor corporal.
8. Mantener una vigilancia permanente sobre la salud de los estudiantes y reportar al centro de salud y/o a los padres de familia si el caso lo amerita.
9. Evitar que los estudiantes estén expuesto a los rayos solares, máximo 10 minutos, y disponer el uso obligatorio de gorras, sombreros, polos, camisa y blusa de manga larga.
10. Realizar charlas informativas y de inducción a los padres de familia y autoridades locales, difundiendo su plan de Contingencia de Heladas.
11. Declarar resolutivamente como actividad permanente las medidas de prevención y mitigación frente a las heladas y bajas temperaturas.
12. De presentarse una emergencia comunicar al COE UGEL Cel. #985560989 y a los correos electrónicos: frankcs200@hotmail.com.

En espera de su cumplimiento, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.



Mg. Luis Ángel LAZARO HUAMAN  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UGEL - TARMA